Abc

Política Pública de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes

La justicia es de todos

Minjusticia

WWW.MINJUSTICIA.GOV.CO

Colombia cuenta por primera vez con una **Política Pública de Prevención del Delito de Adolescentes y Jóvenes,** gracias al trabajo articulado de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).

¿A quiénes beneficia?

A adolescentes y jóvenes de entre 14 y 28 años en riesgo de vinculación al delito y que han ingre-sado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Objetivo general

Prevenir el delito y la reincidencia de adolescentes y jóvenes que se encuentran en riesgo y que han ingresado o cumplen sanciones en el SRPA.

Enfoque

La protección integral de esta población, aplicando los principios de interés superior del niño y la corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado para garantizar los derechos de menores de 18 años y en concordancia con el enfoque de derechos para el reconocimiento de la ciudadanía y la garantía de los derechos de los jóvenes.

Prioridad

Fortalecer las acciones de prevención como respuesta al problema de la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes.

Innovación

La política criminal del Estado con enfoque territorial, pues permitirá a las entidades territoriales crear sus propias estrategias de prevención de acuerdo con los lineamientos nacionales e identificando sus propias necesidades.

¿Qué entidades integran el SNCRPA, ente que diseñó y aprobó la política?

Objetivos específicos

Son seis y se cumplen por medio de igual número de ejes estratégicos, que los desarrollan a través de diversas líneas de acción de implementación nacional y regional, y basadas en la articulación interinstitucional e intersectorial:

01

Generación de herramientas del ámbito individual que permitan que los adolescentes y jóvenes afronten entornos y situaciones de riesgo.

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los entornos para el cuidado de la salud mental y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Línea de acción 2: Fortalecimiento de la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en población vinculada al SRPA.

02

Generación de condiciones que permitan a los adolescentes, jóvenes y sus familias desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad.

Línea de acción 1: Generación de oportunidades laborales y productivas para familias de adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito.

Línea de acción 2: Generación de oportunidades laborales y productivas para adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación al delito.

Línea de acción 3: Focalización de acciones de la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador.

03

Fortalecimiento del papel de la familia como institución social garante derechos y entorno protector para los adolescentes y jóvenes.

Línea de acción 1: Fortalecimiento de mecanismos de protección frente a entornos familiares criminógenos.

Línea de acción 2: Prevención de fenómenos de violencia y resolución pacífica de conflictos en el medio familiar.

Línea de acción 3: Prevención de la violencia y el desarraigo familiar.

04

Integración de los adolescentes y jóvenes a instituciones del mundo adulto, sobre la base del respeto a su autonomía y el reconocimiento de su condición de sujetos titulares de derechos.

Línea de acción 1: Fortalecimiento de garantías en el marco del SRPA.

Línea de acción 2: Promoción de espacios de reconocimiento e integración para adolescentes y jóvenes.

Línea de acción 3: Promoción de derechos en el ámbito educativo.

Línea de acción 4: Implementación de estrategias o programas integrales para la prevención de la delincuencia juvenil en el nivel territorial, basadas en diagnósticos participativos y para la mitigación de factores de riesgo; y fortalecimiento de factores protectores.

Línea de acción 5: Prevención de la criminalización basada en estereotipos.

Línea de acción 6: Promoción de imaginarios y pautas de conducta prosociales en el marco de la legalidad.

05

Prevención de la instrumentalización, el uso o la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos por parte de organizaciones criminales.

Línea de acción 1: Prevención del uso o la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos en el entorno educativo.

Línea de acción 2: Prevención del uso o la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos en el entorno social-comunitario.

06

Fortalecimiento del proceso de inclusión social de adolescentes y jóvenes en el SRPA.

Línea de acción 1: Reestructuración del modelo de atención en el marco de la evaluación y gestión del riesgo, con base en información integral del SRPA.

Línea de acción 2: Articulación de oferta para el SRPA en materia de inclusión social durante todo el proceso en el Sistema (pre y post-egreso).